

harez a este Cavildo por Redula un diem y expresion de su efecto
 para celebrar las duxtes Elecciones y Nombriamientos que
 se acostumbrian anualmente por este tiempo; Y como principio por
 la de Cavallero Comisario del Contraste = Acordo la Ciudad de
 suspena hasta el primer Cavildo Ordinario pasadas vacacio
 nes a el que se traiga raron de lo Rev. que se hallan habiles
 para exercerlos; Y se proceda a dho. Nombriamientos, los que se
 executaron en la forma siguiente

Juez de Mesta / La Ciudad nombra por Juez de Mesta para el año que vendria
 de setecientos ochenta y nueve a D. N. S. Quinto que lo es, a quien
 se le haga saber para que cumpla con este encargo, practicando a su
 tiempo los Requiridos de Sanado con arreglo a la R. Executoria.

Fiel de Pesos / La Ciudad acuerda de suspena el nombriamiento de Fiel
 de Pesos.

Fiel de Medidas / La Ciudad suspendio el Nombriamiento de Fiel de Medidas.

Patron de Niños / Tratase de nombrar Patronos del Colegio de Niños de la Doctrina
 para dho. año; Y la Ciudad de una conformidad nombro a
 los oxes D. Joseph G. Lopez Oliver Rev. y Joseph Garcia
 como Juxado.

Rector / La Ciudad nombra por Rector del Colegio de Niños de la
 doctrina para este dho. año a D. N. S. Quinto que lo es.

Fiel del Contraste / Teniendo presente la Ciudad que el Complexo de Fiel del Contraste
 Maxador de Oro y Plata esta confiado por S. M. a D. N. S. Quinto
 Maxote Maxorio de Platero en ella; Y que han cumplido en